

REGLAMENTO 10KM OVIEDO LAS CALDAS VILLA TERMAL 2019

Art.1.- ORGANIZACIÓN.

El Club Maratón Oviedo, organiza la 6o carrera popular 10Km Oviedo - Las Caldas Villa Termal. La prueba se celebrara el día 10 de febrero de 2019, con salida a las 10:30 horas.

Art. 2.- PARTICIPANTES.

Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. Se admitirán inscripciones para los nacidos con anterioridad a 1997. Se establece un cupo máximo de 1.200 corredores.

Art. 3.- RECORRIDO Y DURACIÓN.

Circuito de 10.000 metros no homologados con salida en Plaza de La Gesta Oviedo y meta en el Gran Hotel Villa Termal de Las Caldas. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 horas y 15 minutos. El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización. Cada kilómetro estará señalado mediante un panel indicador. Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido.

Art. 3. 1.- PLANOS.



Primeros 2 Km:

Salida en Plaza de La Gesta, Calle Fermin Canella, Calle Gonzalez Besada, Calle, Calle Pedro Maseveu, Calle Lugar

Pereda Los Catalanes, luego se gira a la izquierda hacia parque de invierno y se va bajando hacia la Senda Verde.

- Zona de Meta en Las Caldas:



Art.4.- INSCRIPCIONES. PRECIOS, PLAZOS Y CONDICIONES. PRECIOS:

• 10Km Oviedo - Las Caldas: 11 Euros.

Desglose del precio:

- 2 Euros Licencia del dia cobrada por la Federacion de atletismo Asturiana por atletas no federados.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN:

• Por Internet en la pagina web de <http://www.321go.es>

- En las Tiendas FORUM SPORT. de Oviedo en C/ Caveda 27 y en Centro Comercial INTU ASTURIAS.

PLAZOS

· Internet: Desde el 10 de diciembre de 2018 al 7 de febrero de 2019.

- En las Tiendas FORUM SPORT. de Oviedo en C/ Caveda 27 y en Centro Corcial Parque Principado, a partir del día 10 de diciembre de 2018 hasta el día 5 de febrero de 2019.

* En ambos casos, las inscripciones se cerrarán antes del plazo previsto por la Organización si se alcanzara el cupo máximo de admitidos (1.200 atletas)

CONDICIONES:

Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, lo entrega en un lugar designado y abona la cuota de

inscripción. No se considerará válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos (DNI -salvo para menores y extranjeros-, apellidos, nombre, fecha de nacimiento, sexo, prueba). Idénticos requerimientos serán de aplicación para los inscritos por Internet.

Art. 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A) Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

B) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

C) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: “Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”.

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la organización.

Art. 6.- DESCALIFICACIONES



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias C/ Julián Clavería nº 11 // 33006 – Oviedo
Web: www.fasatle.com Teléfono: 985275688 Correo electrónico: fasatle@fasatle.com

legales, sobre los Organizadores de las competiciones que incumplan dicha normativa.

La reglamentación sobre la participación de atletas extranjeros y de otras Comunidades debe de venir reflejada en el reglamento de la competición, indicando expresamente la posibilidad de descalificación de cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

9) DESCALIFICACIONES

Se señalará en la reglamentación de la prueba lo siguiente:

DESCALIFICACIONES: Serán descalificados los atletas que:

- No realicen el recorrido completo.
- Alteren la publicidad del dorsal o lo lleven doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.
- Entren en meta sin el dorsal o no lo muestren a la llegada, (debido a la calidad de los dorsales en algunas competiciones y con el efecto de los avituallamientos o la lluvia, se desprenden con facilidad).
- No pasen por los puntos de control establecidos o no enseñen el dorsal en el paso por los mismos.
- No lleven el dorsal en el pecho totalmente extendido y sujeto con al menos 4 imperdibles
- No lleven la camiseta puesta durante el recorrido o en su entrada en la línea de meta.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo.
- Participe con otro dorsal, chip .. distinto al que le corresponde o con dos o más chips, dorsales .. a la vez.
- No atiendan a las indicaciones de los miembros de la Organización, Jueces, Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
- Alteren los datos personales en la inscripción.
- Corran por el margen izquierdo de la calzada (en las competiciones dónde sea aplicable).
- Sean acompañados por cualquier persona no inscrita o cualquier artilugio rodado que no esté autorizado por la Organización.
- Reciban avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello.
- **Entren en meta con niños o personas no participantes en la prueba.**

10) En la reglamentación de la prueba figurará que "La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo, se aplicará la normativa de la IAAF, RFEA Y FAPA".



Proveedor Oficial
Fed. Asturias
Principado de Asturias

Art. 7.- CATEGORÍAS. Hombres y Mujeres

- JÚNIOR: nacidos/as en 1998* y 1999
- PROMESA: nacidos/as en 1995,1996 y 1997

- SÉNIOR: nacidos/as en 1994 y anteriores, hasta los 34 años.

- M/F 35: desde el día que cumplen 35 años hasta los 39

- M/F 40: desde el día que cumplen 40 años hasta los 44

- M/F 45: desde el día que cumplen 45 años hasta los 49

- M/F50: desde el día que cumplen 50 años hasta los 54

- M/F 55: desde el día que cumplen 55 años hasta los 59

- M/F 60: desde el día que cumplen 60 años hasta los 64

- M/F 65: desde el día que cumplan 65 años en adelante.

- ESPECIAL

- * Los menores de edad pueden participar con el consentimiento del padre, madre o tutor. Edad mínima para participar 16 años.
Para las categorías de veteranos se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.
La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art.8 - TROFEOS Y PREMIOS.

Todos los corredores inscritos serán obsequiados con una bolsa del corredor que sea entregada al finalizar la carrera. Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios.

Solo se entregaram los trofeos el dia de la carrera.

Art. 9.- JUEZ ÁRBITRO.

Será designado por la FASATLE, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F.

Art. 10.- CONTROL DE LA CARRERA.

El control se realizará por los jueces designados por la FASATLE. Los tiempos se tomarán mediante sistema informático. Existirá un control de tiempo en la salida y meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización. El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

Art. 11.- AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO.

Existirán avituallamientos, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente en el kilometro 5 del recorrido, así como en la zona de meta.

Art. 12.- ROPERO.

Existirá un ropero gratuito. Estará instalado en las inmediaciones de la salida. Se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la salida. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

Art. 13.- RECOGIDA DE DORSAL-CHIP.

La entrega del dorsal y chip se realizara en:

- 1 - Viernes 8 de febrero. En tienda Forum Sport Oviedo Calle Caveda 27 de 18:00 a 21:00 horas.
- 2 - Sabado 9 de febrero. En tienda Forum Sport de Oviedo Calle Caveda 27 de 10:00 a 18:00 horas.
- 3 - Domingo 10 de febrero. En Hotel Ayre Ramiro I Calle Federico Garcia Lorca 13 de 08:45 a 10:00 horas.

- Art. 14.- SERVICIO DE AUTOBUS:

La Organización pondra un servicio de autobus para trasladar a los participantes, una vez finalizada la carrera, de Las Caldas 8Meta) a la zona de Salida (Plaza Del Fresno Oviedo).

- Art. 15.- DUCHAS.

Los participantes en la carrera se podrán duchar en dos zonas habilitadas por la organización:

ZONA AQUAXANA DEL HOTEL VILLA TERMAL.

PISCINA MUNICIPALES DE LAS CALDAS.

Art. 14.- SEGURO.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, y otra de accidentes proporcionada por la FASATLE.